

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA  
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05-308-31-10-001-2019-00325-00
Proceso:	Liquidación de Sociedad Patrimonial
Demandante:	Luis Eduardo Morales Cataño
Demandada:	Luz Elena Valencia Granda
Interlocutorio:	No. 413 de 2021
Decisión:	Fija fecha inventario

Como venció el término de quince (15) días después de publicado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el edicto mediante el cual se emplazó a los acreedores, atendiendo lo dispuesto en los artículos 523 y 501 del Código General del Proceso es procedente practicar la diligencia de inventarios y avalúos y, con esa finalidad se señala el **veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en la sala de audiencias del despacho en forma presencial o en forma virtual lo que será objeto de concertación con quienes llevan la representación de las partes.

Si se opta por la segunda opción y a fin de garantizar la comparecencia de todos los interesados a la audiencia virtual, **se requiere a quienes llevan la representación de las partes para que, dentro del término de ejecutoria de esta providencia, se sirvan informar y/o ratificar** los números de teléfonos donde pueden ser localizados y las direcciones de correo electrónico de quienes vayan a intervenir en la diligencia.

Así mismo, se les indica que para la celebración de la audiencia deben:

- a. Disponer de buena señal de internet.
- b. Contar con equipo electrónico dotado de cámara y micrófono.
- c. Reserva un espacio privado, libre de ruidos y evitar interrupciones de cualquier índole.
- d. Tener una presentación personal acorde con la ocasión y encontrarse libres de alcohol o sustancias psicoactivas.
- e. Estar presentes los apoderados durante todo el tiempo que dure la diligencia.
- f. Exhibir el documento de identificación antes de iniciar su intervención.

La diligencia se llevará a cabo por **Microsoft Teams**, por lo que los intervinientes deben descargar con anterioridad esa aplicación en el dispositivo electrónico.

**NOTIFÍQUESE**

  
**LINA MARÍA OROZCO POSADA**  
Jueza

